ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ENTRERRÍOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Nit: 890.982.068
PRESUPUESTO 2026

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 00576

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00595	05/05/2026

Fecha de Expedición: 05/05/2026

Documento de Identidad	1.234.988.923
Nombre del Beneficiario	MARIA ISABEL GUTIERREZ FIGUEROA

Concepto de este Egreso

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. SEGÚN ACTA DE PAGO Y CUENTA DE COBRO 03 DE 2026.

00AD3C3E1679B9943B6CCAF02E3C7F5E

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**4.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91114	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración publica	4.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.09	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	4.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE1	Seguridad, convivencia ciudadana y buen gobierno	4.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	0401105	Servicio de estratificacion socioeconomica0401105 INFORMACION ESTADISTICA levantamiento y actualizacion de informacion estadistica de calidad	4.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	12021204	LEY|505|25-06-1999|Concurso económico - Estratificación	4.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024052640003	Implementación del programa Entrerríos Seguro en Gobernanza: Construyendo un Futuro Transparente para la vigencia 2024-2027	4.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	2.3	Código de inversión	4.000.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
4.000.000,00	40.000,00	3.960.000,00

Valor en letras:

TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ENTRERRÍOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Nit: 890.982.068
PRESUPUESTO 2026

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

	Código	Detalle	Documento	Valor
Fondos	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		38.600,00
Fondos	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO		4.000.000,00
Fondos	1.2.3.4.02	FONDO DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS		400,00
BANCOLOMBIA	53700000886	IMPUESTO PREDIAL	576ISABELG	3.960.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1.2.2.0.00.01	FONDO DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES		400,00
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1.2.2.0.00.02	FONDO DE CONTINGENCIAS		200,00
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1.2.2.0.00.03	APORTE PRONVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION - PAP		400,00

Retenciones

Descripción	%	Valor
RETE ICA	1,00	40.000,00

Alcalde Municipal

Secretario(a) de Hacienda

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ENTRERRÍOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Nit: 890.982.068
PRESUPUESTO 2026

ORDEN DE PAGO

OP Nº 00595

Fecha de Expedición: 05/05/2026

COMPROMISOS ASIGNADOS

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00132	02/02/2026

Documento de Identidad	1.234.988.923
Nombre del Beneficiario	MARIA ISABEL GUTIERREZ FIGUEROA

Por Concepto de:

78AD6B89DF19942AB21974042A0BA302

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. SEGÚN ACTA DE PAGO Y CUENTA DE COBRO 03 DE 2026.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**4.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91114	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración publica	4.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.09	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	4.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE1	Seguridad, convivencia ciudadana y buen gobierno	4.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	0401105	Servicio de estratificacion socioeconomica0401105 INFORMACION ESTADISTICA levantamiento y actualizacion de informacion estadistica de calidad	4.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	12021204	LEY|505|25-06-1999|Concurso económico - Estratificación	4.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024052640003	Implementación del programa Entrerríos Seguro en Gobernanza: Construyendo un Futuro Transparente para la vigencia 2024-2027	4.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	2.3	Código de inversión	4.000.000,00

Valor en letras:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxx

Retenciones		
Descripción	**%**	**Valor**
RETE ICA	1,00	40.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
4.000.000,00	40.000,00	3.960.000,00

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MPIO DE ENTRERRIOS-COOMUNICIPIOS
NIT: 890982068
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 886ONTRATISTASMAY26
Secuencia: E
Número de cuenta a debitar: 53700000886

Fecha: 06-05-2026 **Hora:** 07:12:00
Fecha de Generación: 06-05-2026

Fecha de envío del pago: 05-05-2026
Fecha para Procesar el pago: 05-05-2026

Impreso por: Deisivm23

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $6,879,595.00	**Valor Registros Procesados:** $6,879,595.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
23059270494	Ahorros	1234988923	MARIA ISABEL GUTIE	3,960,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-05-2026
53762410083	Ahorros	21470844	SANDRA CELENA RUED	2,919,595.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-05-2026

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

ACTA No. 03
PERÍODO DEL INFORME: Abril

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
Número Contrato/Convenio:	CD 088-2026	**Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP**	00144
		Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal	00132
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales		
Objeto del Contrato/Convenio:	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento y acompañamiento de los procesos de estratificación urbana y rural del municipio de Entrerríos, contribuyendo al mejoramiento de los procedimientos técnicos y administrativos de la secretaría de planeación.		
Valor del Contrato/Convenio:	Veintiocho millones de pesos m/c ($28.000.000)		
Duración del Contrato/Convenio:	7 meses		
Fecha de Suscripción	28/01/2026		
Fecha de Inicio	02/02/2026		
Valor adición/reducción	N/A		
Adición o prórroga (tiempo)	N/A		
Fecha de Terminación	01/09/2026		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor	Edwin Gerardo López Sepúlveda, secretario de Planeación		
Contratista	Maria Isabel Gutiérrez Figueroa		

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
1.Dar apoyo a la secretaría de planeación en la conformación de la secretaria técnica.	Se definió dar continuidad a la Secretaría Técnica en cabeza del secretario de Planeación, con acompañamiento permanente de la contratista. Esta actividad presenta un avance del 100% durante el periodo evaluado. **APROBADO**	• Pantallazo del sistema evidencian do el reporte
2.Dar apoyo a la oficina de planeación en la conformación del comité permanente de estratificación.	Se proyectó y se consolidó el decreto N°35 del 20 de abril del 2026 por medio del cual se deroga el decreto N° 24 del 10 de marzo del 2017 y se conforma el	

	comité permanente de estratificación socioeconómica en el municipio de Entrerríos. Por lo tanto, esta actividad presenta un avance del 100% **APROBADO**	
3.Instruir a la secretaría técnica del comité en los deberes que le asigna la normatividad vigente y el reglamento interno de estratificación.	Se brindó orientación a la Secretaría Técnica en el cumplimiento de sus funciones, conforme a la normatividad vigente y el reglamento interno, abordando los siguientes aspectos: •Tiempos de respuesta para la atención del reclamo •Proceso para la atención de reclamos y novedades •Documentos que se deben anexar para la atención de un tramite •Entrega de formatos para atender la recepción de reclamos según lo establecido por la metodología del DANE. **APROBADO**	
4.Capacitar al comité permanente de estratificación en todo lo que corresponde a derechos y deberes según del modelo de reglamento.	Se realizó entrega de las cartillas de manera física, con la información del reglamento del comité de estratificación. Esta actividad se encuentra ejecuta en un 50% **APROBADO**	
5.Capacitar al comité permanente de estratificación en su operación como mecanismo de participación ciudadana.	Esta actividad no se ejecutó durante el periodo, debido a la priorización de otros temas en la agenda del comité. Se programó su desarrollo en el cronograma de capacitaciones. **APROBADO**	
6.Capacitar al comité permanente de estratificación en el tema de los servicios públicos domiciliarios y el control social de los mismos.	No se desarrolló durante el periodo evaluado, dado que fue programada dentro del cronograma de capacitaciones para sesiones posteriores. No obstante, se realizó la entrega de la cartilla física con el fin de que los integrantes se familiaricen previamente con la información relacionada con los servicios públicos. **APROBADO**	
7.Capacitar a la secretaría técnica del comité en la recepción y atención de reclamos en primera instancia.	Se avanzó en las capacitaciones de la Secretaría Técnica, informando los procesos iniciales para la atención de reclamos. Asimismo, se implementaron los formatos correspondientes para la	

	atención en primera y segunda instancia, así como los formatos de notificación. **APROBADO**	
8.Capacitar al comité permanente de estratificación en la recepción y atención de reclamos en segunda instancia.	No se ejecutó esta actividad, debido a que no se han presentado reclamos en segunda instancia durante el periodo. **APROBADO**	
9.Implementar los procesos y procedimientos para la recepción, atención y notificación de reclamos en primera y segunda instancia.	Se avanzó en la implementación de los formatos para la atención de reclamos en primera y segunda instancia, así como para la recepción de solicitudes, lo cual permite fortalecer los procesos y establecer lineamientos acordes con la normatividad vigente. **APROBADO**	
10.Asesorar a la oficina de planeación en el cobro del concurso económico de estratificación para la vigencia 2026.	Se desarrollaron las siguientes acciones: • Acompañamiento a la secretaria de hacienda, para generar la facturación electrónica • Entrega del RUT de cada una de las empresas de servicios públicos. • Una vez generadas las facturaciones electrónicas, se está haciendo el seguimiento para el pago al concurso económico, por parte de las empresas. **APROBADO**	
11.Asesorar a la oficina de planeación en la elaboración de los proyectos de revisión general de la estratificación urbana y actualización de la estratificación de fincas y viviendas dispersas (rural).	Se notificó el acto administrativo mediante el cual se declara el impedimento para la asignación de estratos rurales, en razón a que las bases de datos se encuentran desactualizadas. Asimismo, teniendo en cuenta que el municipio ya cuenta con la actualización catastral rural, se está a la espera de que el DANE remita la información correspondiente, con el fin de dar continuidad a los procesos de actualización. **APROBADO**	
12.Acompañar a la secretaría técnica del comité de estratificación en las sesiones ordinarias del comité permanente de estratificación a que hubiera lugar durante el tiempo de duración del contrato.	Se brindó acompañamiento a la sesión N° 2 del 23 de abril de 2026, en la cual se presentaron avances del proyecto, así como y se brindo la capacitación del marco normativo de la estratificación. **APROBADO**	

13.Asesorar a la secretaria de planeación y a la secretaría técnica del comité a solicitar ante el DANE la metodología para adelantar la revisión general de la estratificación urbana y rural.	Con base en la información suministrada por catastro departamental y el documento SHAPE del municipio, se remitió al DANE la información requerida el 17 de marzo de 2026 para dar inicio al proceso de actualización rural y urbana. **APROBADO**		
14.Asesorar a la oficina de planeación municipal para responder los requerimientos solicitados por la procuraduría general de la nación, según la circular 8 del 4 de abril.	Se adelantan las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 008 del 4 de abril, conforme a la normatividad vigente. **APROBADO**		
15.Asesorar a la oficina de planeación municipal para responder los requerimientos solicitados por gobernación de Antioquia.	Durante el periodo evaluado no se recibieron requerimientos por parte de la Gobernación. **APROBADO**		
16.Las demás actividades que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual y que sean requeridas por la supervisión.	•Atención de solicitudes de usuarios relacionadas con estratificación rural. •Acompañamiento a la Secretaría de Planeación para dar repuesta a los requerimientos de la plataforma SUI **APROBADO**		
Base de Cotización a la Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL) 40% de los honorarios mensuales del contratista.	$ 8.000.000		
Valor Pagado Seguridad Social	$ 2.401.800	**Mes Cotizado**	abril

Estado de avance del objeto contractual (%).	42,86%
Observaciones	Se autoriza el pago acordado en el contrato, teniendo en cuenta que en el momento se están cumplimento con el objeto contractual

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Compromiso	Fecha de Entrega	Responsable
Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales existentes en el contrato	Durante el tiempo de ejecución del contrato.	MARIA ISABEL GUTIERREZ FIGUEROA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Descripción	Valor	Saldo en el Contrato
Valor inicial	$ 28.000.000	$ 28.000.000
Anticipo	$ 0	$ 0
Acta de pago N° 1	$ 4.000.000	$ 24.000.000
Acta de pago N° 2	$ 4.000.000	$ 20.000.000
Acta de pago N° 3	$ 4.000.000	$ 16.000.000

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO SE ACUERDA
Pagar al Contratista la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/C ($4.000.000) correspondientes al Acta de Pago No. 03, según tabla adjunta a la presente acta.

En caso de tratarse de un contrato de Obra Pública, debe diligenciarse además el siguiente cuadro.

CORTE DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA							
Item	**Descripción de la actividad**	**Unidad**	**Cantidad contractual**	**Cantidad adicional**	**Cantidad extra**	**Valor Unitario**	**Valor. Total**
1.							
2.							
				SUBTOTAL			
				AIU		**___ %**	
				TOTAL A PAGAR			

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el día 30 de abril de 2026.

EDWIN GERARDO LOPEZ SEPULVEDA
Secretario de Planeación
Supervisor

Informe de actividades N°	03			
Fecha de presentación del Informe:	ABRIL 30 de 2026			
Periodo de Seguimiento	Del:	2 de ABRIL	Hasta:	1 de MAYO

Información general del contrato

CONTRATO X	NÚMERO:	CD-088-2026	
CONVENIO ___	FECHA:	DD: 02	MM: 02 AAAA: 2026
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento y acompañamiento de los procesos de estratificación urbana y rural del municipio de Entrerríos, contribuyendo al mejoramiento de los procedimientos técnicos y administrativos de la secretaría de planeación.			
CONTRATISTA	NOMBRE:	MARIA ISABEL GUTIERREZ FIGUEROA	
	CC	1.234.988.923	
VALOR [$]:	INICIAL	$28.000.000	
	ADICIONES		
PLAZO:	INICIAL	7 meses	
	PRORROGAS		

SUPERVISOR	NOMBRE:	**EDWIN GERARDO LOPEZ SEPÚLVEDA**
	CARGO:	Secretario de Planeación

Alcance Del Contrato (funciones de cada contratista)	**Actividades Realizadas**
1.Dar apoyo a la secretaría de planeación en la conformación de la secretaria técnica.	Se definió dar continuidad a la Secretaría Técnica en cabeza del secretario de Planeación, con acompañamiento permanente de la contratista. Esta actividad presenta un avance del 100% durante el periodo evaluado.
2.Dar apoyo a la oficina de planeación en la conformación del comité permanente de estratificación.	Se proyectó y se consolidó el decreto N°35 del 20 de abril del 2026 por medio del cual se deroga el decreto N° 24 del 10 de marzo del 2017 y se conforma el comité permanente de estratificación socioeconómica en el municipio de Entrerríos. Por lo tanto, esta actividad presenta un avance del 100%
3.Instruir a la secretaría técnica del comité en los deberes que le asigna la normatividad vigente y el reglamento interno de estratificación.	Se brindó orientación a la Secretaría Técnica en el cumplimiento de sus funciones, conforme a la normatividad vigente y el reglamento interno, abordando los siguientes aspectos: • Tiempos de respuesta para la atención del reclamo • Proceso para la atención de reclamos y novedades • Documentos que se deben anexar para la atención de un tramite • Entrega de formatos para atender la recepción de

	reclamos según lo establecido por la metodología del DANE.
4.Capacitar al comité permanente de estratificación en todo lo que corresponde a derechos y deberes según del modelo de reglamento.	Se realizó entrega de las cartillas de manera física, con la información del reglamento del comité de estratificación. Esta actividad se encuentra ejecuta en un 50%
5.Capacitar al comité permanente de estratificación en su operación como mecanismo de participación ciudadana.	Esta actividad no se ejecutó durante el periodo, debido a la priorización de otros temas en la agenda del comité. Se programó su desarrollo en el cronograma de capacitaciones.
6.Capacitar al comité permanente de estratificación en el tema de los servicios públicos domiciliarios y el control social de los mismos.	No se desarrolló durante el periodo evaluado, dado que fue programada dentro del cronograma de capacitaciones para sesiones posteriores. No obstante, se realizó la entrega de la cartilla física con el fin de que los integrantes se familiaricen previamente con la información relacionada con los servicios públicos.
7.Capacitar a la secretaría técnica del comité en la recepción y atención de reclamos en primera instancia.	Se avanzó en las capacitaciones de la Secretaría Técnica, informando los procesos iniciales para la atención de reclamos. Asimismo, se implementaron los formatos correspondientes para la atención en primera y segunda instancia, así como los formatos de notificación.
8.Capacitar al comité permanente de estratificación en la recepción y atención de reclamos en segunda instancia.	No se ejecutó esta actividad, debido a que no se han presentado reclamos en segunda instancia durante el periodo.
9.Implementar los procesos y procedimientos para la recepción, atención y notificación de reclamos en primera y segunda instancia.	Se avanzó en la implementación de los formatos para la atención de reclamos en primera y segunda instancia, así como para la recepción de solicitudes, lo cual permite fortalecer los procesos y establecer lineamientos acordes con la normatividad vigente.
10.Asesorar a la oficina de planeación en el cobro del concurso económico de estratificación para la vigencia 2026.	Se desarrollaron las siguientes acciones: • Acompañamiento a la secretaria de hacienda, para generar la facturación electrónica • Entrega del RUT de cada una de las empresas de servicios públicos. • Una vez generadas las facturaciones electrónicas, se está haciendo el seguimiento para el pago al concurso económico, por parte de las empresas
11.Asesorar a la oficina de planeación en la elaboración de los proyectos de revisión general de la estratificación	Se notificó el acto administrativo mediante el cual se declara el impedimento para la asignación de estratos rurales, en razón a que las bases de datos se encuentran desactualizadas. Asimismo, teniendo en cuenta que el municipio ya cuenta con la actualización

urbana y actualización de la estratificación de fincas y viviendas dispersas (rural).	catastral rural, se está a la espera de que el DANE remita la información correspondiente, con el fin de dar continuidad a los procesos de actualización.
12.Acompañar a la secretaría técnica del comité de estratificación en las sesiones ordinarias del comité permanente de estratificación a que hubiera lugar durante el tiempo de duración del contrato.	Se brindó acompañamiento a la sesión N° 2 del 23 de abril de 2026, en la cual se presentaron avances del proyecto, así como y se brindo la capacitación del marco normativo de la estratificación.
13.Asesorar a la secretaria de planeación y a la secretaría técnica del comité a solicitar ante el DANE la metodología para adelantar la revisión general de la estratificación urbana y rural.	Con base en la información suministrada por catastro departamental y el documento SHAPE del municipio, se remitió al DANE la información requerida el 17 de marzo de 2026 para dar inicio al proceso de actualización rural y urbana.
14.Asesorar a la oficina de planeación municipal para responder los requerimientos solicitados por la procuraduría general de la nación, según la circular 8 del 4 de abril.	Se adelantan las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 008 del 4 de abril, conforme a la normatividad vigente.
15.Asesorar a la oficina de planeación municipal para responder los requerimientos solicitados por gobernación de Antioquia.	Durante el periodo evaluado no se recibieron requerimientos por parte de la Gobernación.
16.Las demás actividades que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual y que sean requeridas por la supervisión.	• Atención de solicitudes de usuarios relacionadas con estratificación rural. • Acompañamiento a la Secretaría de Planeación para dar repuesta a los requerimientos de la plataforma SUI

TABLA DE REGISTRO FOTOGRAFICO

DECRETO N° 35 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN



	DECRETO N° 035 (20/04/2026)	Código: GD-F-001
		Versión: 001
		Fecha: 5/08/2025
		Página: 1 de 4

"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO N°024 DEL 10/03/2017 Y SE CONFORMA EL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Ley 142 de 1994 modificada por la Ley 689 de 2001, la Ley 505 de 1999, la Ley 732 de 2002 modificada por la Ley 2294 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía y celeridad mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones, así como que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado."*

Que el artículo 315, numeral 3, de la Constitución Política de Colombia, señala como atribución del alcalde Municipal *"Dirigir la acción administrativa del municipio"*. Disposición reiterada en el numeral 1 del literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

Que, en sintonía con los valores y principios consagrados en la Constitución política de 1991, la misión del Plan de Desarrollo Municipal Entrerríos Seguro 2024-2027 es: *"impulsar el desarrollo integral y sostenible del municipio, promoviendo la equidad, la inclusión y la participación ciudadana"*. Nuestra misión es trabajar incansablemente para garantizar el bienestar y la calidad de vida de todos los habitantes de Entrerríos, mediante la implementación de políticas y programas que fomenten el [illegible]



Paragrafo: El Comité podrá invitar (cuando lo estime conveniente) a representantes de entidades públicas o privadas tales como secretarios de despacho, funcionarios del Departamento Nacional de Estadística-DANE, del Departamento Nacional de Planeación, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de la Procuraduría General de la Nación, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; así como, asociaciones profesionales y gremiales, entidades académicas o miembros de corporaciones públicas, entre otros.

ARTÍCULO CUARTO: SECRETARÍA TÉCNICA. El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del municipio de Entrerríos, contará con una Secretaría Técnica que será ejercida por el titular del despacho de la Secretaría de Planeación municipal, el cual tendrá las funciones descritas en el Reglamento Interno de funcionamiento del Comité permanente de Estratificación Socioeconómica.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto N°024 del 10/03/2017, y demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Entrerríos, a los Veinte (20) días del mes de abril de 2026

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

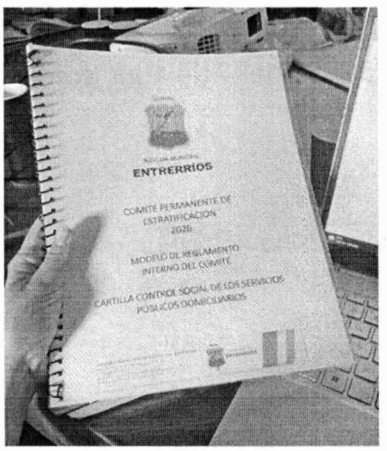
JULIO CESAR LOPERA POSADA
ALCALDE MUNICIPAL

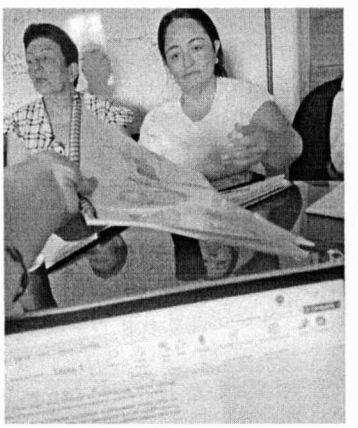
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Asesora. María Isabel Gutiérrez Figueroa Contratista de apoyo - Secretaría de Planeación		20-04-2026
Revisó	Mildred Alejandra Castrillón Zuluaga Asesora Jurídica		20-04-2026
Aprobó	Edwin Gerardo López Sepúlveda Secretario de Planeación		20-04-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

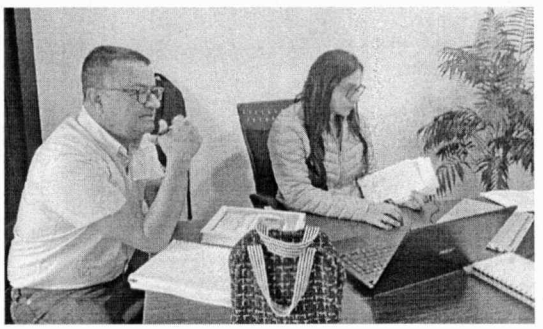
Alcaldía Municipal de Entrerríos, Antioquia

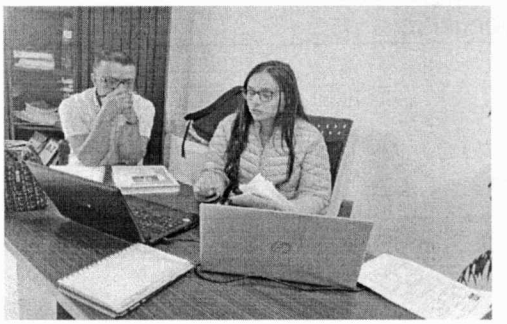
ENTEGA DE CARTILLA FISICA DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN



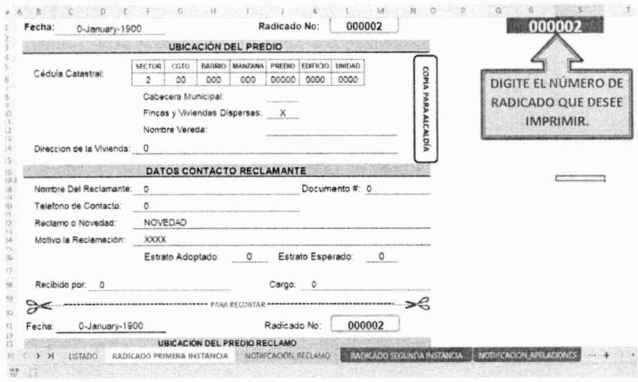


CAPACITACIÓN A LA SECRETARIA TECNICA DE ESTRATIFICACIÓN





IMPLEMENTACIÓN DE LOS FORMATOS PARA LA ATENCIÓN DE RECLAMOS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA



Fecha: 0-January-1900 Radicado No: 000002

UBICACIÓN DEL PREDIO

SECTOR	CGTO	BARRIO	MANZANA	PREDIO	EDIFICIO	UNIDAD
2	00	000	000	00000	0000	0000

Cédula Catastral:
Cabecera Municipal:
Fincas y Viviendas Dispersas: X
Nombre Vereda:
Direccion de la Vivienda: 0

COPIA PARA ALCALDÍA

DATOS CONTACTO RECLAMANTE

Nombre Del Reclamante: 0 Documento #: 0
Telefono de Contacto: 0
Reclamo o Novedad: NOVEDAD
Motivo la Reclamación: XXXX
Estrato Adoptado: 0 Estrato Esperado: 0
Recibido por: 0 Cargo: 0

PARA RECORTAR

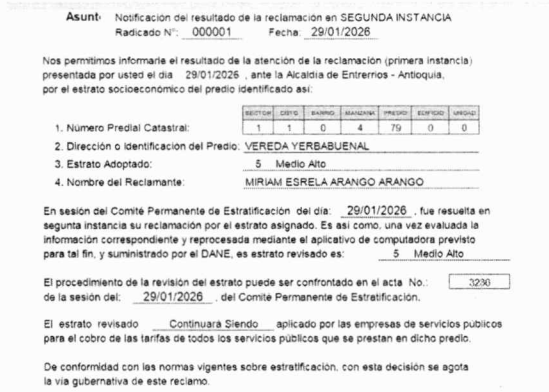
Fecha: 0-January-1900 Radicado No: 000002

UBICACIÓN DEL PREDIO RECLAMO

LISTADO | RADICADO PRIMERA INSTANCIA | NOTIFICACIÓN_RECLAMO | RADICADO SEGUNDA INSTANCIA | NOTIFICACIÓN_APELACIONES

000002

DIGITE EL NÚMERO DE RADICADO QUE DESEE IMPRIMIR.



Asunto: Notificación del resultado de la reclamación en SEGUNDA INSTANCIA
Radicado N°: 000001 Fecha: 29/01/2026

Nos permitimos informarle el resultado de la atención de la reclamación (primera instancia) presentada por usted el dia 29/01/2026 , ante la Alcaldia de Entrerrios - Antioquia, por el estrato socioeconómico del predio identificado así:

SECTOR	CGTO	BARRIO	MANZANA	PREDIO	EDIFICIO	UNIDAD
1	1	0	4	79	0	0

1. Número Predial Catastral:
2. Dirección o Identificación del Predio: VEREDA YERBABUENAL
3. Estrato Adoptado: 5 Medio Alto
4. Nombre del Reclamante: MIRIAM ESRELA ARANGO ARANGO

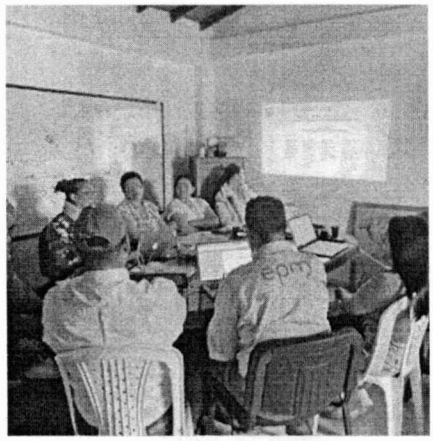
En sesión del Comité Permanente de Estratificación del día: 29/01/2026 , fue resuelta en segunta instancia su reclamación por el estrato asignado. Es así como, una vez evaluada la información correspondiente y reprocesada mediante el aplicativo de computadora previsto para tal fin, y suministrado por el DANE, es estrato revisado es: 5 Medio Alto

El procedimiento de la revisión del estrato puede ser confrontado en el acta No.: 3230 de la sesión del: 29/01/2026 , del Comité Permanente de Estratificación.

El estrato revisado Continuara Siendo aplicado por las empresas de servicios publicos para el cobro de las tarifas de todos los servicios públicos que se prestan en dicho predio.

De conformidad con las normas vigentes sobre estratificación, con esta decisión se agota la via gubernativa de este reclamo.

ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN



FIRMA DEL CONTRATISTA

MARÍA ISABEL GUTIERREZ FIGUEROA

CC 1,234,988,923 de Medellín

CUENTA DE COBRO/DOCUMENTO EQUIVALENTE

Dirección:	Cra 81A # 19-52
Municipio:	Medellín
Fecha:	Abril 30 de 2026
Teléfono:	3043624335
E-Mail:	maria.gutierrezapp@gmail.com

No. **00003**

Numero de Resolución:		**Del:** 2 de abril	**Al:** 1 de mayo
Fecha de Expedición:	30 de abril del año 2026	**Vigencia:**	

CLIENTE:	**Municipio de Entrerrios**
NIT:	890.982.068
TELEFONO:	8670411
E-Mail:	tesoreria@entrerrios-antioquia.gov.co
CIUDAD:	Entrerrios Antioquia

Detalle	Vr. Unitario	Iva (%)	IVA ($)	TOTAL
Pago 02. Contrato 088- 2026, OBJETO: : Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento y acompañamiento de los procesos de estratificación urbana y rural del municipio de Entrerríos, contribuyendo al mejoramiento de los procedimientos técnicos y administrativos de la secretaría de planeación.	4.000.000	0,00%	0,00	4.000.000
				4.000.000
TOTAL IVA ($)				0
TOTAL				**4.000.000**

Observaciones: **Nota:** Los dineros deben ser consignados en Bancolombia, cuenta Ahorro No. **23059270494 a nombre de María Isabel Gutierrez Figueroa**



MARÍA ISABEL GUTIERREZ FIGUEROA

CC 1,234,988,923 de Medellín

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-14, 05:13:08 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 84416658

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 14/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA ISABEL GUTIERREZ FIGUEROA		
Documento	CC1234988923	**Dirección**	CR 81A #19 - 52
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5812966
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	JERICO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1234988923	MARIA ISABEL GUTIERREZ FIGUEROA	59	00								X										0	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS010) EPS SURA	$ 8.000.000	$ 1.000.000	0,522	$ 8.000.000	$ 41.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.401.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 0	$ 1.360.000	$ 1.000.000	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.401.800	$ 0	$ 2.401.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-14, 01:50:36 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	MARIA ISABEL GUTIERREZ FIGUEROA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1234988923
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	84416658
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	222586949
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2.401.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 1.360.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 1.000.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 41.800	$ 0
			SubTotales:	$ 2.401.800	$ 0
			Total a Pagar:		$ 2.401.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar